

⑩ ES ⑪ NUMERO 272939 ⑫ Y  
⑬ 21  
⑭ 22 FECHA DE PRESENTACION  
13-6-83



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1983

③① PRIORIDADES:  
③② NUMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL  
A01K 73/00

④⑤ TITULO DE LA INVENCIÓN  
"DISPOSITIVO DE UNION PARA LINEAS DISTINTAS EN  
ARTES DE PESCA".

④⑥ SOLICITANTE (S)  
D. Rafael del Pozo Obeso.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
REINOSA(Santander).-General Mola, 4-42

④⑨ INVENTOR (ES)

④⑩ TITULAR (ES)  
D. Rafael del Pozo Obeso.

④⑪ REPRESENTANTE  
D. José M<sup>o</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para conseguir una unión sencilla y eficaz entre distintas líneas de un arte de pesca, especialmente de pesca a caña.

5.-

Así pues, el dispositivo que la invención propone resulta especialmente idóneo para conseguir un perfecto acoplamiento de la línea al bajo de línea y del bajo de línea a la puntera, en un arte de pesca a caña.

10.-

Convencionalmente el acoplamiento entre las distintas partes anteriormente citadas se lleva a cabo mediante nudos. Tales nudos ofrecen una problemática en la que se establece una doble vertiente, por un lado la laboriosidad y la habilidad necesarias para conseguir un nudo

15.-

eficaz y, por otro, la ruptura en la continuidad funcional del conjunto, ya que como es sabido el esfuerzo suministrado a la caña en el lanzamiento se transmite a la línea y ésta debe transmitirlo a su vez, con perfecta continuidad, al bajo de línea y a la puntera, determinando

20.-

los mencionados nudos, como anteriormente se ha dicho, puntos de ruptura de tal continuidad en la transmisión.

25.-

Al objeto de facilitar tales uniones son conocidos dispositivos al efecto, constituidos mediante una pieza plástica, de configuración ahusada, en cuyos extremos se establecen orificios calibrados para los hilos o filamentos a unir, siendo dicha pieza hueca y presentando una amplia abertura lateral a través de la que resultan accesibles las puntas, efectuándose un nudo corriente en las

nismas, actuando posteriormente como tope limitador de ex-  
30.- tracción al incidir sobre la embocadura interna de los ori-  
ficios calibrados, con lo que tal pieza actúa como nexo de  
unión entre los dos sectores del arte de pesca.

Esta solución, que evidentemente facilita la manipu-  
lación inherente a la unión propiamente dicha, conserva no  
35.- obstante la problemática convencional del sistema a base de  
nudos, en cuanto a discontinuidad de transmisión en la lí-  
nea y, además, añade un nuevo problema, consistente en su  
considerable volumen, que en muchos casos dificulta la re-  
cogida del arte, al enclavarse o pasar con dificultad a:  
40.- través de la anilla extrema de la caña.

Otra solución al respecto se centra en la utilización  
de un adhesivo, como por ejemplo un cianocrilato, para unir  
dos sectores del arte de pesca. Sin embargo, esta solución  
de forma simplificada, resulta inaceptable en la práctica  
45.- por cuanto que la resistencia de la unión es débil y tal  
unión no es capaz de soportar los esfuerzos a que ha de es-  
tar sometida en el normal uso del arte de pesca.

Tratando de obviar este problema es conocido un dispo-  
sitivo constituido mediante un cuerpo plástico, cilíndrico,  
50.- hueco, provisto de un tabique diametral en su zona media,  
cuyo diámetro interno se ajusta sensiblemente al diámetro  
de los hilos o filamentos a unir, los cuales se acoplan  
coaxialmente en sus respectivos alojamientos, previa dis-  
posición en los mismos de la adecuada cantidad de adhesivo.

55.- Esta solución, aunque resulta factible desde el punto  
de vista resistente, mantiene la problemática de los dispo-

sitivos anteriormente citados, incluso en mayor grado, ya que la posibilidad de enclavamiento en las anillas de la caña resulta mucho mayor, siendo también mayor su peso y volumen y, consecuentemente, interviniendo también con mayor grado y de forma negativa en la continuidad de transmisión de esfuerzo a lo largo del arte de pesca.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que un dispositivo de unión idóneo para el fin perseguido debe ofrecer, en primer lugar un grado de resistencia sobradamente suficiente como para asegurar la absorción de los esfuerzos a la tracción a que ha de estar sometido, un peso prácticamente despreciable, para que no influya en la continuidad del arte de pesca y unas dimensiones mínimas, prácticamente despreciables, para que tampoco influya en el lanzamiento y posterior recogida del conjunto.

El dispositivo de unión que la invención propone cumple a plena satisfacción todos estos requisitos, resultando además prácticamente inapreciables los puntos de unión entre las diferentes líneas del arte de pesca.

Para ello el dispositivo que se preconiza se fundamenta en la utilización de un adhesivo y con contacto directo entre las dos líneas a unir, complementándose tal unión con un diminuto casquillo, de plástico, flexible, con un espesor de pared mínimo y una reducida longitud, que se acopla previa y coaxialmente a una de las líneas a unir y que tras la aplicación de adhesivo y la unión de dicha línea a la complementaria, se desplaza axialmente para cubrir la zona de unión, estableciéndose una íntima adhesión de una línea

85.- sobre la otra y de ambas líneas respecto al casquillo que envuelve la zona de unión.

De esta forma se consigue una unión de alta resistencia, hasta el punto de que el arte de pesca, ante una tracción axial, romperá por cualquier otra zona del mismo, an-

90.- tes que por una de sus uniones, resultando tales uniones prácticamente inapreciables por su reducido volumen, con un aumento de diámetro en la zona de unión prácticamente despreciable y ofreciendo una superficie externa prácticamente lisa que no supone el más mínimo problema a la hora

95.- de desplazarse por las anillas de la caña.

El casquillo envolvente puede ser del mismo color que las líneas a unir, cuando se pretende que tal unión pase desapercibida, o bien puede utilizarse un material de diferente color, cuando se persigue precisamente lo contrario, es decir que la unión resalte en orden, por ejemplo, a establecer una identificación del arte de pesca.

100.-

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente

105.- memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

110.- La figura 1ª, muestra una vista en alzado lateral de dos líneas distintas e independientes, correspondientes a un arte de pesca, provistas del dispositivo de unión en sección que constituye el objeto de la presente invención y en situación previa a la realización de tal unión.

La figura 2ª, muestra el mismo conjunto de la figura anterior, debidamente solidarizado.

115.- A tenor de las figuras comentadas y en el supuesto de que se trate de unir una línea (2) a un bajo de línea (1), sobre uno de estos elementos, por ejemplo sobre el bajo de línea (1), se dispone un casquillo (3) de plástico flexible, que como anteriormente se ha dicho presenta un diámetro

120.- interno ligeramente mayor que el diámetro externo del bajo de línea (1), un espesor de pared prácticamente despreciable y una longitud escasa, acorde con la amplitud prevista para la unión.

125.- El extremo del bajo de línea (1) correspondiente a la unión se deshilacha, como se observa en la figura 1, definiendo una especie de "escobilla" (4), capaz de recibir a la punta (5) de la línea (2), sobre la que se depositará una gota (6) de un adhesivo, como por ejemplo el cianocrilato anteriormente citado.

130.- En estas condiciones se efectúa un acoplamiento axial entre la línea (2) y el bajo de línea (1), de manera que la punta (5) de aquella penetre en la "escobilla" (4), repartiéndose la gota de adhesivo sobre los filamentos de la misma. Inmediatamente se procede al desplazamiento axial

135.- del casquillo envolvente (3) a lo largo del bajo de línea (1), hasta que dicho casquillo (3) quede situado sobre la "escobilla" (4) y la punta (5) de la línea (2) acoplada en su interior, estableciendo tal casquillo un apriete de los filamentos de la "escobilla" (4) sobre la punta (5) que a-

140.- asegura una correcta adhesión, a la vez que el propio cas-

quillo se adhiera al bajo de línea como a la línea, potenciando notablemente la resistencia ante los esfuerzos de tracción a que ha de estar sometido el conjunto, de la unión.

- 145.- Se consigue de esta manera la unión reflejada en la figura 2, en la que, como se observa a simple vista, el arte de pesca no se ve apenas modificado ni en su estructura ni en su aspecto, manteniendo sensiblemente el conjunto el diámetro de las líneas a unir y ofreciendo un alto grado de continuidad mecánica.

- 150.- Lo anteriormente expuesto resulta perfectamente factible si se tiene en cuenta que, o bien la línea (2) o el bajo de línea (1) se constituyen mediante un trenzado o una malla, que permite el deshilachado para la obtención de la "escobilla" (4), siendo el dispositivo igualmente aplicable a la unión de la puntera por cuanto que, a pesar de que esta última esté constituida por un filamento único, el bajo de línea estará capacitado para efectuar en él el deshilachado.

- 155.- Pero incluso en el caso de que se trate de elementos o líneas monofilares, el dispositivo es igualmente aplicable ya que, aunque no se consiga el acoplamiento axial entre los elementos a unir, estos pueden adherirse lateralmente y quedar igualmente fijados, de forma simultánea, al casquillo envolvente de los mismos.

160.- Suficientemente descrito el invento que nos ocupa, consideramos como nuevo lo que se describe en las siguientes reivindicaciones.

R E I V I N D I C A C I O N E S

170.- 1ª).- "DISPOSITIVO DE UNION PARA LINEAS DISTINTAS EN ARTES DE PESCA", que siendo especialmente aplicable a artes de pesca a caña y teniendo como finalidad el acoplamiento entre la línea y el bajo de línea o el bajo de línea y la puntera, o la línea y la reserva de línea, esencialmente se caracteriza porque consiste en un casquillo de plástico flexible, con espesor de pared muy reducido y corta longitud, destinado a acoplarse coaxialmente a uno de los dos elementos o líneas a unir, presentando dicho casquillo un diámetro interno sensiblemente coincidente con el diámetro externo de la línea con respecto a la que es envolvente y estando capacitado para desplazarse axialmente sobre la misma, todo ello en orden a que, previo deshilachado de un corto sector terminal de la línea sobre la que se encuentra instalado el casquillo y el acoplamiento a dicho sector deshilachado del extremo de la otra línea, impregnado en un adhesivo, se procede al desplazamiento axial del casquillo, el cual queda situado sobre los citados extremos, provocando el aprisionamiento de los mismos y consiguiéndose la íntima unión entre los extremos de ambas líneas y la también unión de dichos extremos al casquillo, el cual potencia además la resistencia a la tracción de tal acoplamiento.

2ª).- "DISPOSITIVO DE UNION PARA LINEAS DISTINTAS EN ARTES DE PESCA", según reivindicación primera, caracterizado porque el mencionado casquillo de plástico flexible presen-

195.- ta una coloración coincidente con la de los elementos a unir, cuando se desea que pase desapercibido, o una coloración totalmente distinta, cuando se pretende que actúe como elemento contrastador para identificación del arte de pesca.

200.- 3ª).- "DISPOSITIVO DE UNION PARA LINEAS DISTINTAS EN ARTES DE PESCA".

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas cuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 15 de Junio de 1.983.-

P. A. el Agte. OI. de  
La Propiedad Industrial

JOSE M.º TORO  
D.º P.

Firmado: Andrés Borges

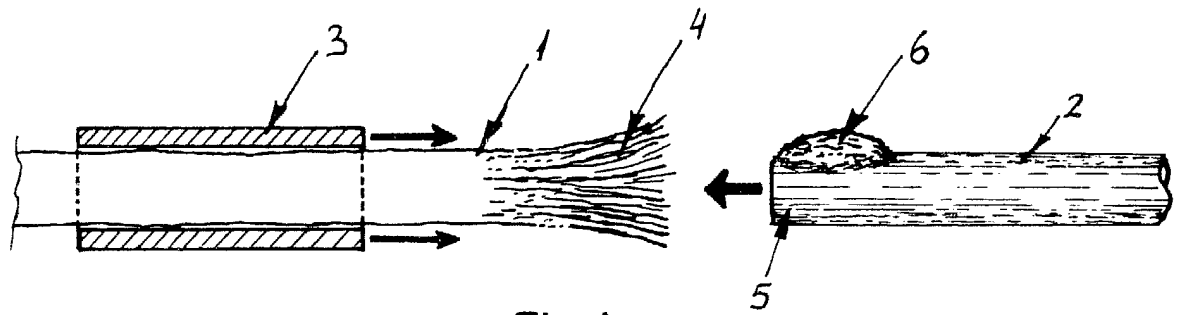


Fig.1

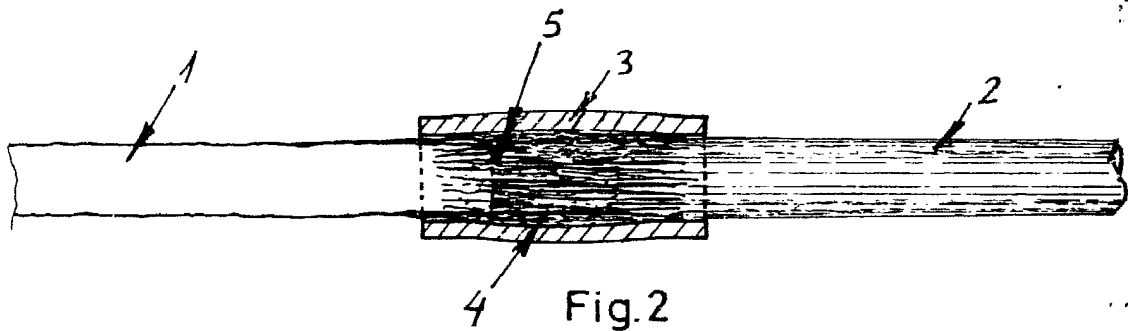


Fig.2

Madrid, 19 de Julio de 1900

P. A. P. A. el Agente O. de  
la Propiedad Industrial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*